



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

N° 2277/96

EXPEDIENTE N° 22985/96

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación directa N° 223/96 con el objeto de adquirir equipos de aire acondicionado, heladeras, turbos ventiladores y un anafe para la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Salas IX y X), y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 94,

SE RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 223/96, conforme lo dispuesto en el inciso 77, apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, dada por el decreto N° 5720/ 72.-

2) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adquirir en forma directa y mediante la obtención de 3 presupuestos, conforme a las prescripciones del art. 56 inc. 3° apartado a) y art. 62 inc. 10° del Decreto 5720 (Reglamento de Contrataciones), seis acondicionadores de aire, teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 94.-

3) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

JULIO S. M. ...
PRESIDENTE ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION